

**ACTA DE APERTURA, ADMISION DE OFERTAS,  
CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°17-2024-CS/MDSS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN EL CENTRO JUVENIL DE LA URBANIZACIÓN LADRILLERA DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.**

En la Ciudad de Cusco, siendo las 11:15 horas del día 05 de julio del 2024; en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, sito en Plaza de Armas N°165, Distrito de San Sebastián, Provincia y Departamento del Cusco, con la presencia del número total de integrantes titulares del Comité de Selección, designado mediante MEMORÁNDUM N°0278-2024-MDSS-C/GM-GA aprobado el 28 de mayo del 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección mencionado, conformado por el Presidente Titular: Ing. David Delgado Guerreros, Primer Miembro titular: Ing. Ruben Augusto Valenza Leon, Segundo Miembro Titular: Abog. Yarovi Loayza Porcel.

**PRIMERO. – REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Se verifica el registro de participantes que exige la Normativa de contrataciones de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procede a verificar los participantes inscritos en la página web del SEACE, en concordancia con el Art. 55 del RLCE, y se registraron como participantes en el portal web del SEACE los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20490545566	TECOV INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TECOV INGENIEROS S.R.L.	30/06/2024	Válido		30/06/2024	20490545566
2	Proveedor con RUC	20490750909	LUDEÑA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-	01/07/2024	Válido		01/07/2024	20490750909
3	Proveedor con RUC	20490932411	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	27/06/2024	Válido		27/06/2024	20490932411
4	Proveedor con RUC	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	27/06/2024	Válido		27/06/2024	20493929403
5	Proveedor con RUC	20601211913	DARVAL SUPERVISORES S.R.L.	27/06/2024	Válido		27/06/2024	20601211913
6	Proveedor con RUC	20604943494	TERRA SOUTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TERRA SOUTH S.A.C.	03/07/2024	Válido		03/07/2024	20604943494

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

**SEGUNDO-OFERTAS PRESENTADAS:**

Según cronograma del procedimiento de selección, se visualiza las ofertas presentadas al procedimiento de selección, mediante la plataforma del SEACE.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20490750909	CONSORCIO LADRILLERA	04/07/2024	21:58:04	20490750909	04/07/2024	22:03:07	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

**TERCERO.** - El comité de selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según requerido en el CAPITULO II sus numeral 2.2. CONTENIDOS DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria:

N°	POSTOR	ADMISION DE OFERTAS					DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA MYPE	RESULTADO	
		ANEXO 01	REPRESENTACIÓN	DOCUMENTO O QUE REPRESENTE	ANEXO 02	ANEXO 03	ANEXO 04	ANEXO 05	
1	CONSORCIO LADRILLERA INTEGRADO POR SP CONTRATISTAS E.I.R.L. - 20490767461 Y LUDEÑA CONTRATISTAS GENERALES SAC - 20490750909	SUBSANAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI	SUBSANAR

Ing. David Delgado Guerreros  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

Ing. Rubén Augusto Valenza León  
PRESIDENTE TITULAR

Abg. Yarovi Loayza Porcel  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

Por lo tanto, el comité de selección de la revisión de las propuestas en cumplimiento del Reglamento de la Ley de contrataciones artículo 60 "Subsanación de las ofertas"; se solicita a al postor CONSORCIO LADRILLERA INTEGRADO POR SP CONTRATISTAS E.I.R.L. – 20490767461 Y LUDEÑA CONTRATISTAS GENERALES SAC – 20490750909 Subsanan de acuerdo a la CARTA N° 001-2024-MDSS/CS-AS-17-2024 enviada a cada postor a través de la plataforma del SEACE para la subsanación se realizará en forma electrónica a través del SEACE por lo tanto, se le otorga al postor un plazo de un (01) día hábil para realizar la subsanación, de no realizarlo su oferta quedará como NO ADMITIDA.; por lo que **suspende la etapa de admisión.**

No existiendo ninguna observación, se posterga el presente acto, siendo las 15:45 horas del mismo día y firmando el presente en señal de conformidad.



.....  
Ing. David Delgado Guerrero  
PRIMER MIEMBRO TITULAR



.....  
Ing. Rubén Augusto Valenza León  
PRESIDENTE TITULAR



.....  
Abg. Yarovi Loayza Porcel  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**ACTA DE REINICIO, ADMISION DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°17-2024-CS/MDSS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN EL CENTRO JUVENIL DE LA URBANIZACIÓN LADRILLERA DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.**

Siendo el día 11 de julio de 2024, siendo las 10:00 horas el Comité de Selección designado mediante MEMORÁNDUM N°0278-2024-MDSS-C/GM-GA aprobado el 28 de mayo del 2024, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°17-2024-CS/MDSS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) dan por reiniciado el presente acto y de la revisión de la subsanación realizada en la plataforma del SEACE se evidencia lo siguiente:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Nomenclatura	AS-SM-17-2024-CS/MDSS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN EL CENTRO JUVENIL DE LA URBANIZACIÓN LADRILLERA DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.
Número de Contratación	MD-2024-1078

Búsqueda de Participante

Subsanado [Seleccione] Postor RUC/Código [ ]

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	Fecha de Notificación	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Días para Subsanar	Item(s) a Subsanar	Subsanado	Fecha de Subsanación	Acciones
1	05/07/2024	20490750909	CONSORCIO LADRILLERA	1		Si	08/07/2024	

Donde el postor CONSORCIO LADRILLERA INTEGRADO POR SP CONTRATISTAS E.I.R.L. – 20490767461 Y LUDEÑA CONTRATISTAS GENERALES SAC – 20490750909 subsanó de acuerdo a lo solicitado en la CARTA N° 001-2024-MDSS/CS-AS-17-2024 y dan por válido la subsanación realizada por el postor.

El comité de selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según requerido en el CAPITULO II sus numeral 2.2. CONTENIDOS DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria:

N°	POSTOR	ADMISION DE OFERTAS					DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA MYPE	RESULTADO	
		ANEXO 01	DOCUMENTO QUE AGRENTE LA REPRESENTACION	ANEXO 02	ANEXO 03	ANEXO 04			ANEXO 05
1	CONSORCIO LADRILLERA INTEGRADO POR SP CONTRATISTAS E.I.R.L. – 20490767461 Y LUDEÑA CONTRATISTAS GENERALES SAC - 20490750909	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI	ADMITIDO

**CUARTO.** – acto seguido se procede a CALIFICAR, de acuerdo a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del reglamento de la LEY de contrataciones del ESTADO.

  
Ing. David Delgado Guerrero  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
Ing. Rubén Augusto Valenza León  
PRESIDENTE TITULAR

  
Abg. Yarovi Loayza Porcel  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato, prosiguiendo a calificar:

POSTOR	3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			ESTADO
	A.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	A.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.	
1 CONSORCIO LADRILLERA INTEGRADO POR SP CONTRATISTAS E.I.R.L. – 20490767461 Y LUDEÑA CONTRATISTAS GENERALES SAC - 20490750909	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	<p>SI CUMPLE (*)</p> <p>Las experiencias 09 y 11 presentadas por el postor no cumplen con lo establecido en el Art. 169 del RLCE</p> <p>La conformidad de la experiencia 08 presentada por el postor, presenta inconsistencia al referir un procedimiento de selección distinto al del contrato.</p> <p>Sin embargo, con la acreditación de los demás contratos el postor Sí cumple con acreditar la experiencia solicitada.</p>	CALIFICADO

**QUINTO.** – Acto seguido se procede a EVALUAR la oferta, de acuerdo a lo establecido en el numeral 82.2 del artículo 82 del reglamento de la LEY de Contrataciones del estado conforme a los factores de evaluación prevista en el CAPITULO IV de las bases, obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el cuadro siguiente:

POSTOR	3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ESTADO
	A. Experiencia del postor en la especialidad (80 puntos).	B. Metodología propuesta. (20 puntos)	
1 CONSORCIO LADRILLERA INTEGRADO POR SP CONTRATISTAS E.I.R.L. – 20490767461 Y LUDEÑA CONTRATISTAS GENERALES SAC - 20490750909	80	20	CALIFICADO

**SIXTO.** - RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el resultado según orden de prelación es el siguiente:

N°	RAZON SOCIAL	PUNTAJE TECNICO
1	CONSORCIO LADRILLERA INTEGRADO POR SP CONTRATISTAS E.I.R.L. – 20490767461 Y LUDEÑA CONTRATISTAS GENERALES SAC - 20490750909	100

Sin otro asunto que tratar se da por concluido el presente acto, siendo las 10:30 horas del día 11 de julio del 2024, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

  
Ing. David Delgado Guerrero  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
Ing. Rubén Augusto Valenza León  
PRESIDENTE TITULAR

  
Abg. Yaroví Loayza Porcel  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR